INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-COR 36964

Monteria, 04 de septiembre de 2019

Señor:
MIGUEL OCTAVIO MONTOYA HENAO
Representante Legal.
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA "COOTRAPAZ".
Montelíbano - Córdoba

Asunto: APROBACION DE LOS CERTIFICADOS DE MODIFICACION DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO No. 0812 – 2019, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA "COOTRAPAZ".

Me permito comunicarle que a la fecha se imparte aprobación de los certificados de modificación de las pólizas Nos. BO3044072 de Cumplimiento y LB723512 de Responsabilidad Civil extracontractual, expedida por la Compañía Aseguradora Liberty S.A., de fechas 06 de junio y 3 de septiembre de 2019, respectivamente, por medio de la cual el Contratista garantiza al Instituto Nacional de Vías, el Cumplimiento y la Responsabilidad Civil Extracontractual del contrato, en desarrollo del contrato **No. 0812-2019,** cuyo objeto es **MANTENIMIENTO RUTINARIO A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, VIAS 2513 CAUCASIA – PLANETA RICA PR0+0000 – PR2+0780 (PASO POR CAUCASIA), CAUCASIA – PLANETA RICA PR18+0800 – PR19+0630 (PUENTE SAN JORGE ANTIGUO Y SUS ACCESOS), 2513 CAUCASIA – PLANETA RICA, PR62+0000 – PR66+0894 (PASO POR PLANETA RICA), 2514 PLANETA RICA – SINCELEJO, PR0+0000 – PR14+0000, MODULO 6 A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA.**

Lo anterior, por estar la misma de acuerdo con la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015.

DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO
Director Territorial Córdoba

Proyecto: FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ

La movilidad es de todos
Mintransporte